

REIVINDICACIONES

1.- Un dispositivo protector de maletas (M) con soporte publicitario que se configura como un desarrollo de una lámina de un material celulósico troquelado que define un sector mayoritario, alargado horizontalmente que, mediante líneas de plegado (P) verticales determinan dos caras mayores, frontal (1) y posterior (11), y dos caras laterales, derecha (2) e izquierda (21) que se caracteriza porque comprende una tapa superior (3) y una tapa inferior (4) que se configuran, cada una de ellas, como una única pestaña plegada; y donde la tapa superior (3) e inferior (4) dimanen respectivamente de la parte superior central de la cara frontal (1) o de la cara posterior (11) para doblarse sobre, y ajustarse en, el lado superior o inferior de la maleta (M) respectivamente.

2.- El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1 donde la tapa inferior (4) comprende unas zonas debilitadas (4a) susceptibles de habilitar una ventana para el paso de dos o más ruedas de una maleta contenida; y donde la tapa superior (3) comprende igualmente una primera zona debilitada (3a) susceptible de una ventana configurada para extraer un asa retráctil de la maleta contenida en su interior, y una segunda zona debilitada superior (3b), para poder extraer un asa fija superior de la maleta contenida en el interior del dispositivo.

3.- El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1 donde la tapa superior (3) y la tapa inferior (4) son de una anchura inferior a la de las caras mayores (1-11) y comprenden una pluralidad de líneas de pliegue transversales (31,41).

4.- El dispositivo de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores que está fabricado íntegramente en cartón.

5.- El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 4 donde el cartón está decorado.